

Biene y que apotugra solo firma para pelear
Con los enemigos que el fets para que se
labra. Por que la alua. Con y o bora. a de quedar
de seruada. y solo se adde saber a mi persona. y a las o
tras. Personas Reales quando se fuesca la caucion
y entonces se mandare yo declarar la que se adde
saber y en que tengo. Como y a lo el fets en algunas par
tes donde me es llamado de que el quando. a de uirtos para
que lo tengays entendido. y que deys las ordenes en que
para cumplim de lo fueren necesarias a vuestros
trientes. Entodas las dhas partes y a los demas mi
nistros de la artilleria para que ellos lo abseruen
y guarden puntual y precisamente. Conde clar a u
que de nos e entiende con las dhas armadas y galeras
quando se daren las señas que se acostunbran mudar
de las naos de bordos aderrotas y las otras que son
que suelen disparar piezas de cubriendo tierra y
fin entodas aquellas en que con viene war de la
artilleria mosqueteria y arcabuzeria para el
bierno de las dhas mis armadas y galeras de fensa
su y ofensa de los enemigos fuera de las aluas y ga
leras. Ento que estar uien esta edable sido y to do
lo que fuera de de ser guardare de apotugra y otras mu
niciones e muniçiones que lo paguen las per
sonas que dican orden para que se di para
la artilleria arcabuzeria y mosqueteria en
las dhas saluas. y esta orden se entiende y con
duzende tanto a la parte de tierra como a la de
mar y para su mayor serbarçia. e muniçion
y mando que deys los lane seruidos a las personas
que tienen la que se ay rason de la apotugra y de
mas municiones que se enbaucan en las dhas
armadas galeras naos y plazas de berberio
y los demas de los mis Reynos para que o y

